

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE TOLIMA
j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co**

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUE TOLIMA**

E M P L A Z A

A

LOS HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS de la causante ROSALI TORRES RONDON (q.e.d.) y a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de SUCESION número 73001400300420210033900 instaurado por HELIANA PAOLA RAYO TORRES siendo causante ROSALI TORRES RONDON (c.c. 28.602.368), proceso que se declaró abierto y radicado en este juzgado mediante auto de fecha 27 de julio de 2021

Se les cita especialmente para la facción de inventarios y avalúos de los bienes herenciales.

El emplazamiento se efectuará en las condiciones del art. 10 del decreto 806 de 2020.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del registro por parte del REGISTRADOR NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador adlitem, con quien se surtirá la notificación

se expide el presente edicto emplazatorio hoy 23 de septiembre de 2021



JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria